

El sector de la limpieza y sindicatos reclaman medidas urgentes para garantizar la solidez y eficacia de su actividad

- En un documento rubricado en Madrid durante una reunión del Observatorio Estatal del sector de limpieza de edificios y locales.
- Actualmente el sector de la limpieza emplea a 460.000 personas, una cifra que le posiciona como uno de los grandes generadores de puestos de trabajo del país

Madrid, 10 de febrero. - La Asociación Profesional de Empresas de Limpieza (Aspel), la Asociación Federaciones de Empresarios de Limpieza Nacionales (AfeLin) y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras han firmado un documento en el que reclaman medidas urgentes para garantizar la solidez y eficacia de la actividad empresarial. Así lo han rubricado durante una reunión del Observatorio Estatal del sector de limpieza de edificios y locales.

Entre las diferentes peticiones que consideran “urgentes” está la modificación normativa en el Estatuto de Trabajadores que permita mantener la operatividad de la subrogación en los términos del actual marco convencional.

Además, el sector de la limpieza y los sindicatos ponen sobre la mesa la necesidad de establecer un mecanismo que facilite a las empresas el acceso previo al concurso a información fiable del importe de las deudas que puedan ser objeto de traslación al nuevo adjudicatario y la incorporación normativa de la responsabilidad subsidiaria para el cliente que no haya sido diligente en la vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones por parte de la anterior contratista.

Precisamente, destacan que uno de los riesgos principales de esta industria en España es la sucesión y subrogación de empresas y consideran que se podría llegar a “desvirtuar” la garantía del empleo por la ausencia de voluntad de las posibles nuevas adjudicatarias en quedarse con los contratos de empresas en situación concursal o de dudosa solvencia.

Igualmente, solicitan proceder a una nueva regulación del Estatuto de Trabajadores que elimine la prioridad aplicativa de los convenios de empresa sobre los sectoriales, principalmente en materia de jornada y salario.

Por último, consideran “necesario” un cambio normativo sobre la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley de Desindexación de la Economía Española para permitir la revisión de precios en los contratos en los que la mano de obra sea el coste principal, cuando en el curso del período de una ejecución del contrato se produzca una variación de dichos costes derivada de una modificación del marco legal o convencional de aplicación.

Y es que, actualmente el sector de la limpieza emplea a 460.000 personas, una cifra que le posiciona como uno de los grandes generadores de puestos de trabajo del país. Además, su aportación al PIB se sitúa en el 90% en el pago de salarios y cotizaciones sociales a los trabajadores que prestan servicios a terceros. Resulta un sector vital para la sociedad ya que

contribuye a mantener la salubridad de las instalaciones donde se prestan servicios

Salario Mínimo Interprofesional

En relación al Salario Mínimo Interprofesional aluden a un “desequilibrio interno” en los contratos suscritos con la Administración por lo que consideran se hace “ineludible” establecer un mecanismo compensatorio que actualice el precio a abonar por la administración contratante, bien en relación al incremento del SMI o en la modificación de condiciones de trabajo (jornada, salario...) pactados en convenios colectivo de ámbito sectorial.

Asimismo, el sector de la limpieza considera “más urgente aún” este cambio ya que en el sector público las prórrogas anunciadas de contratos de servicios son obligatorias para el empresario.

Acerca de Aspel

Aspel aglutina a 14 grupos empresariales: FCC, Eulen, Acciona Service, Ferrovial Servicios, Ilunion Facility Services, Clece (Grupo ACS), Samsic Iberia, Cliner, Saminsa (Grupo Sagital), Onet España, OHL Servicios-Ingosan, Lacera, Sacyr Facilities Servicios y Urbaser. En la actualidad, las empresas integradas en Aspel acaparan el 45% de la facturación del sector, dan trabajo a más de 150.000 personas y tienen presencia en todas las comunidades autónomas.

CONTACTO

Almudena Pérez Pedrayo: 91 545 02 21 – 600 51 60 64 / aperezpedrayo@ilunion.com

Blanca Ruiz Hervás: 91 327 85 00 – 617 43 38 95 / bruizh@ilunion.com